FORMATO	
SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano
ACTO ADMINISTRATIVO	

X	ADICIÓN	X	PRÓRROGA

I. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

2. Contrato No.: IDU-2169-2024

3. Nombre del Contratista: LUIS JOAQUIN PIMIENTO CASTRO

4. Coordinador (a): JUAN GUILLERMO PLATA PLATA

5. Objeto del Contrato: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR LAS ETAPAS INHERENTES AL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO Y APOYAR LA ELABORACIÓN DE LAS PROVIDENCIAS Y/O COMUNICACIONES PARA MATERIALIZAR EL EJERCICIO DEL MISMO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LA MATERIA, RELACIONADOS CON LA ASIGNACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN POR VALORIZACIÓN ORDENADA MEDIANTE EL ACUERDO 724 DE 2018.

6. Plazo Inicial Pactado: 0 Años 3 Meses 0 Dias 7. Fecha de Iniciación del contrato: 15/oct./2024

9. Valor Inicial del Contrato: $ 9,510,000.00

II. INFORMACIÓN HISTÓRICA DEL CONTRATO

10. Relación de CRP:

No.	Fecha	Valor
4121	11/oct./2024	$ 9,510,000.00

11. Contrato Adicional:

No.	Fecha	Valor
1	29/nov./2024	$ 4,755,000.00

12. Suspensión o Ampliación de Suspensión

Acta No.	Plazo(dias)	Fecha

III. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

13. Valor Actual del Contrato: $ 9,510,000.00

14. Fecha Actual de Terminación del Contrato: 31/dic./2024

FORMATO	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano
SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	
ACTO ADMINISTRATIVO	

[X] ADICIÓN [X] PRÓRROGA

IV. OBJETO Y JUSTIFICACIÓN

15. El presente documento tiene por objeto solicitar al Ordenador del Gasto una:

[X] Adición al contrato anteriormente citado de $ $ 4,755,000.00

[X] Prórroga al contrato anteriormente citado de 0 Años 1 Meses 15 Dias

16. Justificación por parte del Coordinador del Contrato:

La Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano -IDU- por competencia misional debe gestionar desde el inicio y hasta su terminación todas las actuaciones administrativas propias del proceso administrativo de cobro coactivo que se adelanta en contra de los propietarios y/o poseedores de predios por el no pago de la contribución de valorización por beneficio local autorizada por los diferentes Acuerdos Distritales expedidos por el Concejo de la ciudad de Bogotá D.C.

En virtud de lo anterior, con el fin de lograr que se efectúe el pago de esta contribución, se resuelva en derecho, de forma oportuna y de fondo, tanto los recursos legales y las reclamaciones que presentan los contribuyentes, así como se agoten todos los trámites relacionados con su notificación, se lleven a cabo todos los estudios periódicos que permitan determinar el estado de estos procesos administrativos y se realicen las propuestas necesarias que garanticen la eficaz recuperación y depuración de la cartera relacionada con esa contribución, cumpliendo de esta manera con los objetivos misionales establecidos en el Plan Estratégico Interno del Instituto y los programas del Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Camina Segura", la STJEF estima que el total de actividades y/o productos entregables sea de 150 actividades, lo que representa mensualmente un promedio de 100 actividades, por ello, requiere contar con el apoyo profesional que le permita lograr este objetivo, y es con base en este propósito que se justifica la adición y prórroga de este contrato.

Esta contratación le proporciona a la dependencia la capacidad necesaria de gestión para atender de forma idónea, oportuna y efectiva las actividades relacionadas con la función a su cargo.

Con fundamento en lo anterior, resulta necesario, oportuno y conveniente prorrogar y adicionar el presente contrato. Se estima que el total de actividades y/o productos entregables, se distribuya de la siguiente manera:

- Realizando sustanciación de fondo, de conformidad con la respectiva etapa procesal, atendiendo los términos legales y los procedimientos establecidos por la entidad.
- Atender e informar al ciudadano de acerca de la asignación de la contribución de valorización y lo referente al proceso de cobro coactivo.
- Suscripción de acuerdos de pago y demás actuaciones tendientes al recaudo de la cartera.
- Materialización de la depuración de cartera en cobro coactivo cualquiera que sea la causal que se aplique.
- Actualización de actividades en las plataformas tecnológicas del área.

Es un hecho que la STJEF no cuenta con personal de planta suficiente para atender estas actividades, por lo que se hace necesario contratar apoyo a la gestión que le garantice la capacidad operativa con calidad y oportunidad y, le permita la adecuada gestión en desarrollo de los procesos a su cargo.

En consecuencia, en aplicación de los principios de planeación, eficacia y eficiencia, y teniendo en cuenta la idoneidad y experiencia del contratista en la ejecución de las obligaciones pactadas, las cuales a la fecha han sido satisfactorias para la ejecución de las actividades contratadas, se considera necesario dar continuidad a la relación contractual. Cabe resaltar que el contrato se encuentra actualmente vigente y que la adición no supera el 50% del valor inicialmente contratado.

V. GLOSA

17. Glosa:

VI. CONSTANCIA

18. Como constancia de lo anterior, se firma la presente solicitud bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones y obligaciones contractuales desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá D. C. a los 2 días del mes de Diciembre de 2024

1. Coordinador del Contrato		2. Contratista	
Firma:		Firma:	
Nombre:	JUAN GUILLERMO PLATA PLATA	Nombre:	LUIS JOAQUIN PIMIENTO CASTRO
Cargo:	SUBDIRECTOR TÉCNICO	C. C. No.:	79314533